

## ¿Cómo es la situación actual en los centros de ARMMI?

*La Directora Gerente y el Subdirector de la ARMMI, agradeciendo de antemano el compromiso de trabajadores y sindicatos, comunican que la siguiente reunión con los representantes de los trabajadores será el próximo 26 de noviembre.*

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, Organización Sindical con mayor representación en el Comité de Empresa de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y la Reinserción del Menor Infractor, informa del contenido de la reunión telemática mantenida la semana pasada con representantes de este organismo:



### **BAJAS DEL PERSONAL POR COVID-19:**

Nos notifican la baja de dos profesionales por posibles síntomas de COVID. Entre los menores: dos aislados asintomáticos.

### **MEDIDAS FRENTE AL COVID-19:**

- La Dirección nos informa de que se ha procedido al reparto de 2.000 mascarillas FFP2 y 30.000 quirúrgicas desde el inicio de la pandemia.
- Se está pendiente de realizar nuevas desinfecciones para esta semana en centros y Servicios Centrales
- Se recomienda la entrada escalonada en los Centros, norma que sigue en vigor. Se tienen preparados los protocolos en caso de haber un positivo por COVID.
- En lo referente al teletrabajo: se seguirá como hasta ahora, mientras dure la alarma sanitaria
- Recordamos el acuerdo alcanzado con Cruz Roja para tener prevista una unidad móvil que se pueda desplazar, en el caso de que un trabajador de ARMMI tenga síntomas, para poder actuar con inmediatez haciendo un test rápido a él /ella y sus contactos estrechos. Esto sería un punto fijo en el 112.
- Para mejorar la situación de los trabajadores de Expediente único y los Equipos Técnicos cuando tienen que asistir al juzgado (muy expuestos al contagio de COVID: sin mamparas de separación), han llegado cinco mamparas de mesa. Aún faltan cinco móviles, por un error en la entrega.

### **CONTRATACIONES:**

- Se realizan trece contrataciones nuevas, tres Auxiliares domésticas de apoyo (una por cada centro) y nueve profesionales más por incapacidades temporales. En total, ya son 87.

### **VACACIONES:**

- Nos confirman desde Gerencia que se ha dado la orden para la devolución correspondiente de los días 24 y

31 de diciembre, conforme dicta el Convenio.

- Solicitamos la corrección de las jornadas de 220 a 219 como marca el Convenio. Se recuerda que las vacaciones de verano se pueden coger hasta el 31 de marzo, según se manifestó en la Comisión Paritaria.

#### **OTROS ASUNTOS LABORALES:**

- Se acepta la propuesta para que trabajadores, cuando realicen cursos, se les compulse el 100% de las horas, hasta llegar a las 57 reflejadas en Convenio.
- Nos comunican que, tras hablar con los directores de los centros, a mediados de diciembre los cuadrantes del año 2021 estarán a disposición de los trabajadores.
- Respecto a las devoluciones de los interinos (cinco días este año), existen desacuerdos entre algunas direcciones y trabajadores. Ante esta situación, se remitirán escritos a fin de buscar soluciones por la vía administrativa.